



Municipalidad de Fernando de la Mora

Unidad Operativa de Contrataciones

Fernando de la Mora, 22 de octubre de 2024.

Señor:
Director de Contrataciones Pública
Dr. Juan Agustín Encina

Presente:

Me dirijo a Ud. Conforme al proceso licitatorio – *MENOR CUANTIA CON ID N° 451.931 – ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA con la siguientes observaciones:*

1. - FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS

1. Documentos del SICP

Omisión de remisión de documentos
Se solicita la remisión del documento.

Comentario
Solicitamos a la convocante, ajustarse a lo establecido en la Res DNCP 4401/2023, Artículo 64 y remitir el acto administrativo que designa al Administrador del contrato.//

2. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias
Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario
1) En la cláusula del contrato correspondiente a "administración del contrato", se solicita establecer el nombre y apellido COMPLETO del funcionario designado, a modo de que los datos del administrador establecido en el Contrato, CDP y SICP, coincidan plenamente entre sí.// 2) Se observa que no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art 82 del decreto reglamentario 9823/23, que establece "El oferente adjudicado o su representante debidamente autorizado, deberá suscribir el contrato dentro del plazo máximo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de adjudicación, luego de haber suministrado toda la documentación que haya sido requerida en las bases de la contratación para el efecto".//

Observacion N° 1: Remitimos resolución de adjudicación enviada en la primera etapa de la adjudicación donde se designa administrador de contrato:

Observacion N° 2: En el contrato remitido, en el apartado de "ADMINISTRACION DE CONTRATO" expresa claramente nombre y apellido completo de la persona designada como Administradora de contrato. Remito contrato nuevamente.

Plazo, lugar y condiciones
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-----

Administración del Contrato
La administración de contrato estará a cargo de la Sra. Rebeca Elizabeth González Galeano C.I. N° 5.261.627, encargada de la Dirección de Servicios Generales.-----

Sin otro particular, en espera de haber cumplido con lo solicitado me despido atentamente.



Lic. Eligio Acosta
Director de la UOC